REPÚBLICA DEL PARAGUAY

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTANDAR PARA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 01/19 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO Y ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL

ID N° 355.803

SBE
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

ADENDA N° 2

"Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios"

10ma versión

Karen Riego B.
Abg. Karen Riego B.
Directora UOC
VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Aprobado por Resolución DNCP N° 1510 del 26 de abril de 2018

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

LOTE N° 2 "SEGURO ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS"

DONDE DICE:
Además, Como mínimo uno de los Centros odontológicos habilitados, deberá contar dentro de sus instalaciones con un equipo de Ortopantomografía y/o Tomógrafo tridimensional (para radiografías odontológicas especializadas en 3D) habilitado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social)

DEBE DECIR:
Además, Como mínimo uno de los Centros odontológicos habilitados, deberá contar dentro de sus instalaciones con un equipo de Ortopantomografía y/o Tomógrafo tridimensional (para radiografías odontológicas especializadas en 3D) habilitado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social); o en su defecto deberá contar con un convenio con algún Centro de Medicinas de Imágenes que cuente con los equipamientos para poder prestar el servicio.

DONDE DICE:
Los Centros Odontológicos Propuestos para la ciudad de Asunción, deberán tener habilitadas todas las especialidades odontológicas. Como mínimo el Centro Odontológico principal propuesto deberá contar con 10 (diez) consultorios habilitados y con la siguiente cantidad de profesionales por especialidad:
5 (cinco) odontopediatras; 2 (dos) periodoncistas; 2 (dos) cirujanos maxilofaciales; 5 (cinco) ortodoncistas; 5 (cinco) endodoncistas; 3 (tres) implantologos, 1 (uno) patología y medicina bucal, 1 (uno) odontología legal, 1 (uno) clínica del bebé.

DEBE DECIR:
Los Centros Odontológicos Propuestos para la ciudad de Asunción, deberán tener habilitadas todas las especialidades odontológicas. Como mínimo el Centro Odontológico principal propuesto deberá contar con 10 (diez) consultorios habilitados y con la siguiente cantidad de profesionales por especialidad:
5 (cinco) odontopediatras; 2 (dos) periodoncistas; 2 (dos) cirujanos maxilofaciales; 5 (cinco) ortodoncistas; 5 (cinco) endodoncistas; 3 (tres) implantologos, 1 (uno) patología y medicina bucal, 1 (uno) clínica del bebé.

MODIFICACIONES EN EL SICP:

Tope de Consulta:	Fecha y Hora Tope Respuesta
Fecha Inicio Propuesta:	Fecha Fin Propuesta:
Etapa Competencia:	Fecha de Entrega Física.:
Fecha de Apertura Física:	

Karen Riego B.
Abg. Karen Riego B.
Directora UOC
VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA